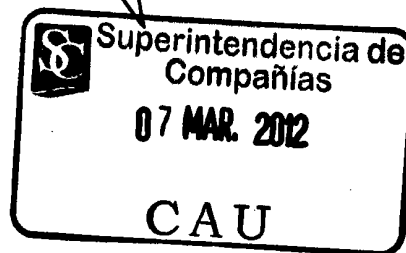


ECUARUNARI

Quito
14/03/2012

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Abg. Fernando Moreta, con matricula profesional número once mil cuatrocientos sesenta y cinco de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de abogado patrocinador de la compañía **"SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTDA."**, a ustedes en debida forma comparezco y solicito:

De las escrituras debidamente certificadas que adjunto a la presente, vendrá a su conocimiento que se llevo a cabo una cesión de participaciones de la compañía **SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTD** a favor de **ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE**, en tal virtud acudo a su autoridad para que proceda a su aprobación y registro.

Señalo como domicilio el Casillero Judicial No. 392 del Palacio de Justicia de esta Ciudad de Quito.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Fernando Moreta
Matri: 11/465 C.A.P.

Ingrede cesión
de participaciones
14/03/2012

ECO. EMILIA DE LAS MERCEDES BAZANTE RAMIREZ
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170534386-9

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura N°. - 14531

CESION DE PARTICIPACIONES

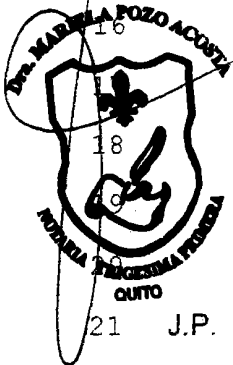
QUE OTORGA;

PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN

A FAVOR DE:

ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE

CUANTIA; USD: 132.00



J.P.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día nueve de Noviembre del año dos mil once, ante mí la Notaria
Trigésima Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA,

1 comparece PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN, de estado
2 civil soltero, por sus propios derechos, y por otra parte la señorita
3 ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE, de estado civil
4 soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son todos
5 mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar; y, hábiles a
6 quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública
7 la minuta que me entregan cuyo tenor es este.- SEÑOR
8 NOTARIO: En el registro de escritura Publicas a su cargo sirvase
9 insertar un más de sesión de PARTICIPACIONES SOCIALES
10 contenida en las siguientes clausulas.- PRIMERA;
11 COMPARECIENTES; Por una parte comparece el señor PINTO
12 BETANCOURT HECTOR EFRAIN, de estado civil soltero, con
13 cédula de identidad número 170658194-7, quien para efecto de la
14 presente Cesión se lo denominará EL CEDENTE, y por otra parte
15 la señorita ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE, de
16 estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 171415591-
17 6, quien para efecto se denominará LA CESIONARIA.-
18 SEGUNDA; ANTECEDENTES; La compañía SERVICIOS
19 INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
20 INTERCAUSER CIA LTDA., se constituyo mediante escritura
21 celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor
22 Antonio Vaca Ruilova, con fecha veinte y nueve de Enero de mil
23 novecientos noventa y nueve, tal constitución fue aprobada por la
24 Superintendencia de Compañía, mediante resolución número
25 noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto cero cero
26 cuatrocientos cincuenta, expedida el diecinueve de Febrero de mil
27 novecientos noventa y nueve.- Dicha resolución y escritura de
28 constitución se inscribieron en el Registro Mercantil de este

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Cantón, con fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y
2 nueve.- El señor PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN,
3 adquirió seiscientos cincuenta participaciones sociales de la
4 compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y
5 AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTDA, mediante escritura
6 pública celebrada el cinco de Enero del año dos mil ante el Doctor
7 Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito e
8 inscrita en el Registro Mercantil con fecha dos de Febrero del año
9 dos mil.- Mediante escritura Pública celebrada el siete de Junio de
10 dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor
11 Gustavo Flores Uscategui, y mediante resolución Número
12 01.Q.I.J. tres ocho cinco seis expedida por el Director del
13 Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, se
14 aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la
15 compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y
16 AUDITORIA INTERCAUSER CIA LTDA.- Dicha resolución y
17 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos fueron
18 inscritos en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha veinte
19 y ocho de Agosto de dos mil uno, quedando el señor PINTO
20 BETANCOURT HECTOR EFRAIN, como dueño y propietario de
21 ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.- La
22 Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida con fecha
23 catorce de Octubre del año dos mil once, autorizó al socio señor
24 PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN, para que seda ciento
25 treinta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor la
26 señorita ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE.- Se
27 adjunta la copia certificada de dicha acta como documento
28 habilitante.- TERCERA; CESION.- Con los antecedentes

1 indicados, el señor, PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN por
2 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere
3 irrevocablemente ciento treinta y dos participaciones de un dólar
4 cada una, a favor de la señorita ARROYO BAZANTE MARIA
5 MONSERRATE. Con estos antecedentes el cuadro de integración
6 de la compañía queda conformado de la siguiente forma;

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAGE	PARTICIPACIONES
ANDRES LEONARDO ARROYO BAZANTE	132.00	132.00	33%	132
MONSERRETE MARIA ARROYO BAZANTE	132.00	132.0	33%	132
EMILIA DE LAS MERCEDES BAZANTE RAMIREZ	136.00	136.00	34%	136
TOTAL	400.00	400	100%	400

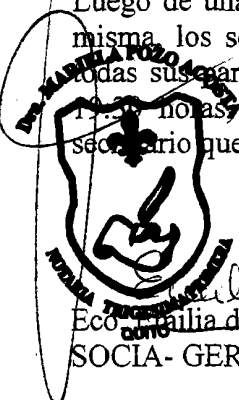
7 CUARTA, PRECIO.- El precio de la presente transferencia
8 es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales,
9 esto es la suma de ciento treinta y dos dólares Americanos
10 (\$132.00) que la cesionaria ha pagado en su totalidad al cedente.-
11 QUINTA.- MARGINACION.- Se tomará nota al margen de la
12 escritura matriz, detallada y especificada en la cláusula segunda
13 de antecedentes, a fin de que surta los efectos legales pertinentes.-
14 Usted señor notario se dignará agregar las demás clausulas de
15 estilo, para el perfeccionamiento del presente instrumento. F)AB.
16 FERNANDO MORETA.- Matrícula profesional numero once mil
17 cuatrocientos sesenta y cinco- Colegio de Abogados de Quito".-
18 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas
19 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso y
20 leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
21 por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS INTEGRADOS DE
CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA."**

El día 14 de octubre de 2011, a las 17:30 horas en el local de la compañía ubicado en la calle James Colnet N4023 y Alonso de Torres, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "Servicios Integrados de Contabilidad y Auditoria Intercauser Cía. Ltda.", con la presencia de los señores: Eco. Emilia de las Mercedes Bazante Ramírez titular de 136 participaciones; Eco. Héctor Efraín Pinto Betancourt titular de 132 participaciones y el Eco. Andrés Leonardo Arroyo Bazante titular de 132 participaciones. Los asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía esto es de Cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. Por lo que al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven en unanimidad en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el único punto del día cual es el la venta de las participaciones que mantiene en la compañía el Eco. Héctor Efraín Pinto Betancourt.

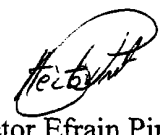
El Eco. Héctor Efraín Pinto Betancourt ofrece en venta las 132 participaciones a los socios Eco Emilia de las Mercedes Bazante Ramírez y Eco. Andrés Leonardo Arroyo Bazante, quienes manifiestan que no tienen interés en adquirirlas, por lo que en forma unánime resuelven autorizar al El Eco. Héctor Efraín Pinto Betancourt que venda las 132 participaciones a la señorita María Monserrate Arroyo Bazante.

Luego de una hora de receso, a fin de elaborar el acta, se procede a dar lectura de la misma, los socios presentes que representan todo el capital pagado, lo aprueban en todas sus partes en forma unánime, en Quito a los 14 días de octubre de 2011, a las 19:30 horas, se da por terminada la presente sesión, firman todos los socios y el secretario que certifica.



Eco. Emilia de las Mercedes Bazante Ramírez
SOCIA- GERENTE GENERAL- SECRETARIA


Eco. Andrés Leonardo Arroyo Bazante
SOCIO


Eco. Héctor Efraín Pinto Betancourt
SOCIO

CIUDADANIA 170658194-7
 PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN
 PICHINCHA/QUITO/CONDOTO
 25 JUL 1960
 006-2 0886 04386 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1960




ECUATORIANA***** V1343V2242
 SOLTERO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JORGE PINTO
 FELICIDAD BETANCOURT
 QUITO 24/02/2010
 24/02/2010
 REN 2319278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/06/2011

331-0036 1706581947
 NÚMERO CÉDULA

PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CONDOTO	ZONA
PARTICIPA	

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

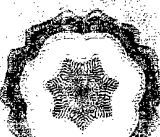


[Handwritten signature/initials]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171415591-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE
 LEUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO
1989-10-04
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO ANTONIO

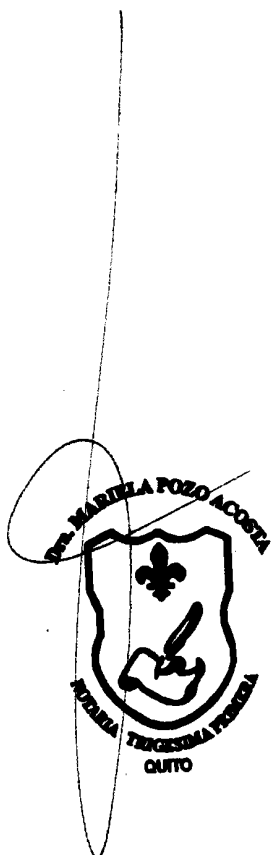
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZANTE MARIA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

006-0002
 NÚMERO

1714155916
 CÉDULA

ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL PARROQUIA



F. PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-

2

3

4

SR. PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN

5

C.C. 1706581949

6

7

8

SRTA. ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE

9

C.C. 171415591-6

10

11

12

13

14

15

16

17

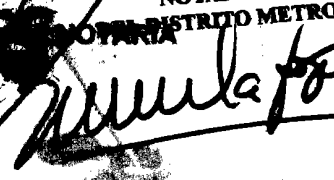
18

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA PINTO BETANCOURT HECTOR EFRAIN A FAVOR DE ARROYO BAZANTE MARIA MONSERRATE.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO 30 DE DICIEMBRE DE 2011.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA., de fecha 29 de Enero de 1999, de la Cesión de participaciones que otorga HECTOR EFRAIN PINTO BETANCOURT a favor de MARIA MONSERRATE ARROYO BAZANTE, en la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a primero de Marzo del año dos mil doce.


Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **526** del REGISTRO MERCANTIL de tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 795, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía **"SERVICIOS INTEGRADOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERCAUSER CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de noviembre del dos mil once, ante la Notaría trigésima primera del cantón.- Quito, uno de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/jw/3

